

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ESTUDIO PREVIO

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: WILLIAN A ZAMBRANO MADERO, LÍDER DEL SERVICIO FARMACÉUTICO.

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2026

La Subdirección Científica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. presenta a usted el ESTUDIO PREVIO que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E. y especialmente lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo No. 009 de 2023: con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración de un contrato en la modalidad de selección de contratación directa cuyo objeto corresponderá a: **"SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."**

1. MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que los fines esenciales del Estado son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Asimismo, las autoridades de la República tienen como misión proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, al tiempo que aseguran el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política subraya que toda administración pública debe fundamentarse en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios se garantizan mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones, asegurando la eficiencia en la gestión pública.

El marco constitucional y legal previsto en el Título XII, capítulo II de la Constitución, que regula la planeación en los organismos del Estado, se complementa con la Ley 152 de 1994, los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y otras normativas como la Ley 1150 de

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Este cuerpo normativo obliga a los servidores públicos a planificar de manera adecuada la contratación pública, garantizando el manejo eficiente del gasto público, la satisfacción de las necesidades colectivas y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

En este sentido, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos son el soporte técnico para la elaboración de los pliegos de condiciones y los contratos, y deben ser realizados antes de cualquier actividad contractual. De igual forma, el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (numeral 7) exige que se evalúe previamente la conveniencia del objeto a contratar y se obtengan las autorizaciones necesarias antes de iniciar el proceso de selección del contratista o la firma del contrato. Este artículo, modificado por la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la Ley 1150 de 2007, dispone que la entidad estatal debe realizar y publicitar los estudios previos, verificando la viabilidad de los recursos y el cumplimiento de los fines estatales.

De acuerdo con la Ordenanza No. 22 de 1996, el Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) se transformó en una Empresa Social del Estado (E.S.E), definida como una entidad pública descentralizada de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, está sujeta al régimen previsto por la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias.

El objeto del HSVA es la prestación de servicios de salud como servicio público esencial, incluyendo acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Entre sus objetivos principales se encuentran contribuir al desarrollo social, mejorar la calidad de vida, reducir la morbilidad y la mortalidad, y garantizar servicios de salud eficientes y efectivos, cumpliendo con las normas de calidad y adaptándose continuamente a las necesidades de la población y del entorno. Además, la institución debe garantizar la participación ciudadana y comunitaria, conforme a la ley, para cumplir de manera efectiva su misión.

En atención al Acuerdo de Junta Directiva No. 009 del 10 de julio de 2023, "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en cumplimiento del Artículo 49 de la Constitución, que establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado y debe garantizarse el acceso a todas las personas, el HSVA elabora el presente estudio de necesidad y conveniencia para asegurar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de su objeto misional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SASTIFACER

EL Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) es una Empresa Social del Estado creada por orden Departamental, dedicada a la prestación de servicios de salud para los usuarios del Departamento de Arauca y su área de influencia. Ofrece atención integral y oportuna, brindando servicios en consulta externa y hospitalización para primer, segundo y tercer nivel, dentro de sus instalaciones físicas.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Dentro del portafolio de servicios, el hospital cuenta con unidades especializadas como Cuidados Intensivos, Unidad Respiratoria, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, así como Endoscopia. En cuanto a los servicios quirúrgicos, dispone de áreas de Esterilización, Quirófanos, Recuperación y Salas de Partos. Además, ofrece servicios de apoyo a la atención, tales como Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Pretransfusional y Servicio Farmacéutico.

La población atendida por la entidad es altamente vulnerable y se encuentra expuesta a riesgos de salud y accidentes que requieren atención inmediata. En este sentido, la institución ejecuta diversos programas de atención básica, urgencias, cirugía y hospitalización, entre otros. Además, se presta servicio en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y Hospitalización, que forman parte integral del sistema general de salud, abarcando también tratamientos de alta complejidad y atención continua.

El acceso oportuno a medicamentos y material médico quirúrgico es esencial para proporcionar una atención adecuada a los pacientes. La falta de estos insumos puede poner en riesgo la salud de las personas que requieren tratamiento inmediato o intervenciones quirúrgicas, especialmente en situaciones de emergencia. Al contar con un suministro constante, el hospital puede asegurar la cobertura de las necesidades médicas de la población.

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. es una institución de salud pública que ofrece servicios médicos de alta calidad, asegurando atención urgente y quirúrgica tanto para la población del municipio como para las zonas aledañas. En este marco, las áreas de cirugía, urgencias y la central de esterilización son esenciales para el funcionamiento adecuado del hospital, ya que representan los primeros puntos de atención en situaciones de emergencia y cirugía programada.

Estas áreas requieren un suministro constante y adecuado de medicamentos y material quirúrgico para llevar a cabo procedimientos médicos eficientes, seguros y oportunos. La carencia de estos insumos podría poner en peligro la vida de los pacientes, generar demoras en los procedimientos y comprometer la calidad de la atención médica.

Es fundamental contar con un flujo continuo de medicamentos, como anestésicos, antibióticos y analgésicos, así como de material quirúrgico, tales como suturas, guantes, jeringas, bisturíes y equipos de esterilización, para garantizar el éxito de las intervenciones quirúrgicas, la atención adecuada a pacientes en urgencias y el cumplimiento de los protocolos de esterilización. Estos insumos son cruciales para realizar procedimientos quirúrgicos seguros y efectivos, además de prevenir infecciones y complicaciones postoperatorias.

Se ha identificado que el actual sistema de abastecimiento presenta deficiencias que impactan negativamente la calidad de los servicios. Las demoras en la entrega de medicamentos y material quirúrgico afectan tanto la eficiencia del personal médico como

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

la atención al paciente, lo que pone en riesgo la salud de los usuarios y la operatividad del hospital.

La firma de un contrato de suministro garantizaría la disponibilidad inmediata y continua de medicamentos y material quirúrgico de calidad. Esto permitiría a las áreas de cirugía, urgencias y esterilización mantener su capacidad operativa para atender emergencias, realizar procedimientos quirúrgicos y cumplir con los estándares de higiene y seguridad en el hospital.

Con un suministro adecuado, la calidad de la atención se incrementaría, reduciendo tiempos de espera e impidiendo interrupciones en procedimientos esenciales. Además, la correcta provisión de insumos disminuiría los riesgos de complicaciones quirúrgicas e infecciones, mejorando así los resultados en la salud de los pacientes.

La adquisición de estos suministros es indispensable para cumplir con las normativas sanitarias nacionales e internacionales, que exigen un nivel mínimo de equipamiento y medicamentos en los hospitales que brindan atención quirúrgica y de urgencias. El contrato también aseguraría que se mantengan altos estándares éticos en la atención de salud, garantizando que los pacientes reciban atención de calidad y en condiciones seguras.

En conclusión, el contrato de suministro de medicamentos y material quirúrgico para las áreas de cirugía, urgencias y central de esterilización del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. es esencial para asegurar una adecuada prestación de los servicios médicos, salvaguardar la salud de los pacientes y cumplir con los requisitos normativos. Su implementación es urgente para optimizar los procesos internos del hospital y fortalecer su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. es el principal centro de salud de la región, y muchas personas dependen de él para recibir atención médica. La falta de suministros puede generar insatisfacción y desconfianza en la comunidad. Un plan de contingencia eficaz garantizará que el hospital pueda satisfacer las necesidades de la población en situaciones tanto ordinarias como extraordinarias, reforzando así su compromiso con la salud pública.

Es importante destacar que, la falta de estos materiales médico-quirúrgicos obstaculiza el cumplimiento adecuado de los protocolos de atención en salud, los cuales están avalados por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC). Esto podría afectar negativamente la productividad, la salud, la seguridad y la calidad general de los servicios.

En virtud de lo anterior, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. requiere el suministro de materiales médico quirúrgicos que cubran las necesidades de todos los servicios mencionados garantizando que el hospital pueda continuar ofreciendo atención de alta calidad, conforme a los estándares y normativas vigentes.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

3. OBJETO A CONTRATAR

Por medio de la presente convocatoria se pretende adquirir el **"SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."**

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El contrato objeto de la presente contratación se encuentra en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en el siguiente cuadro:

CODIGO	NOMBRE- PRODUCTO
42131604	Gorro de quirófano para personal médico
42132205	Guantes de cirugía
42142502	Agujas para anestesia
42312313	Soluciones de limpieza de heridas
42312202	Kits o bandejas o paquetes o sets para sutura

5. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con el propósito de brindar un buen servicio en el Servicio Farmacéutico, en lo referente al oportuno suministro de **MATERIAL MEDICO QUIRURGICO**, es necesario presentar las especificaciones técnicas requeridas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION
1	ACUAGEL GEL PARA LA TRANSMISION DE ULTRASONIDO	GALON
2	AGUJA DESECHABLE 20GX1 C/JX100	CAJA
3	AGUJA DESECHABLE 20GX1 1/2 C/JX100	CAJA
4	AGUJA DESECHABLE 22GX1 C/JX100	CAJA
5	AGUJA DESECHABLE 22GX1 1/2 C/JX100	CAJA
6	AGUJA DESECHABLE 25GX5/8 C/JX100	CAJA
7	AGUJA ESPINOCAN NO 25	UNIDAD
8	AGUJA ESPINOCAN NO 27	UNIDAD
9	AGUJA HIPODERMICA 19G 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA	CAJA POR 100 UNIDADES
10	AGUJA HIPODERMICA No 21G X 1 Y MEDIA MEDIO X CAJA	CAJA POR 100 UNIDADES
11	AGUJA HIPODERMICA No 23G X 1 UNO X CAJA	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

12	AGUJA HIPODERMICA No 23G X 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA	CAJA POR 100 UNIDADES
13	AGUJA HIPODERMICA No 27G X 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA	CAJA POR 100 UNIDADES
14	ALCOHOL ANTISEPTICO 700 ML	FRASCO X 700 ML
15	ALCOHOL GLICERINADO X 500ML	UNIDAD
16	ALGODON HOSPITALARIO X 450 GRAMOS	PAQUETE
17	APLICADORES CON ALGODÓN PAQ X 20	PAQT X 20
18	BAJALENGUA MADERA BOL 20 CJAX500	UNIDAD
19	BATA DESECHABLE PACIENTE MANGA JAPONESA	UNIDAD
20	BOLSA DE CYSTOFLO X 2000 mL	BOLSA
21	FRASCO RECOLECTORA DE ORINA	UNIDAD
22	BRAZALETE AZUL PARA IDENTIFICACIÓN	UNIDAD
23	BRAZALETE BLANCO PARA IDENTIFICACIÓN	UNIDAD
24	BRAZALETE ROSADO PARA IDENTIFICACION	UNIDAD
25	BURETROL X 150 ML	UNIDAD
26	RESUCITADOR MANUAL NEONATL	unidad
27	CANDADO CARRO DE PARO PQTX50	PAQUETE
28	CANULA DE GUEDEL No 0	UNIDAD
29	CANULA DE GUEDEL No 2	UNIDAD
30	CANULA DE GUEDEL No 3	UNIDAD
31	CANULA DE GUEDEL No 4	UNIDAD
32	CANULA DE GUEDEL No 5	UNIDAD
33	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTOS	UNIDAD
34	CANULA NASAL DE OXIGENO NEONATAL	UNIDAD
35	CANULA NASAL DE OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD
36	CANULA NASAL NEONATO	UNIDAD
37	CATETER EPICUTANEO # 24 UNIDAD	UNIDAD
38	CATETER EPICUTANEO # 28 UNIDAD	UNIDAD
39	CATETER HEPARINIZADO	UNIDAD
40	CERA PARA HUESO W31 UNIDAD	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

41	CIDEX OPA SOLUCION DESINFECTANTE X GALON	UNIDAD
42	CINTA CONTROL VAPOR AUTOCLAVE	UNIDAD
43	CINTA INCONTINENCIA TVT OPTURADOR (810081)	UNIDAD
44	CLAM UMBILICAL	UNIDAD
45	COMPLY-BOWIE DICK HOJAS CAJA POR 6 HOJAS	UNIDAD
46	CROMADO 0 BP-1 - CATGUT CROMADO 0(BP1)70CM 47G	UNIDAD
47	CROMADO 0 CT1 REF 924T	
48	CROMADO 1 CT1 REF 925T	UNIDAD
49	CROMADO 2 0 CT1 REF 923T	UNIDAD
50	CROMADO 2 0 SH REF G123T	UNIDAD
51	CROMADO 3 0 SH REF G122T	UNIDAD
52	CROMADO 3-0 (G122T) AG-SH 70 CM	UNIDAD
53	CROMADO 4 0 RB1 REF U203T	UNIDAD
54	CROMADO 5 0 RB1 REF UNIDAD - CATGUT CROMADO 5 0(RB1)70CM U202T	CAJA X 100 UND
55	CUCHILLA BISTURI No. 10	CAJA X 100 UND
56	CUCHILLA BISTURI No. 11	CAJA X 100 UND
57	CUCHILLA BISTURI No. 12	CAJA X 100 UND
58	CUCHILLA BISTURI No. 15	CAJA X 100 UND
59	CUCHILLA BISTURI No. 20	CAJA X 100 UND
60	CUCHILLA BISTURI No. 21	CAJA X 100 UND
61	CUCHILLA BISTURI No. 22	CAJA X 100 UND
62	CUCHILLA BISTURI No. 23	CAJA X 100 UND
63	ELECTRODO NEONATAL	UNIDAD
64	ELECTRODOS ADULTOS	PAQUETE X 50 UND
65	ELECTRODOS PEDITRICOS	UNIDAD
66	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE SANGRE	UNIDAD
67	EQUIPO DE MACROGOTEO SITIO EN Y ADAPTADOR- BAXTER	UNIDAD
68	EQUIPO DE MICROGOTEO	UNIDAD
69	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 2 PULG ROLLO CJAX6	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

70	ESPÉCULOS PARA EXAMEN VAGINAL	UNIDAD
71	EXO-VAC DE 1/4 HEMOVAC(sistema de drenaje cerrado)	UNIDAD
72	EXO-VAC DE 18 HEMOVAC	UNIDAD
73	EXTENSIÓN PARA ANESTESIA ADULTO	UNIDAD
74	FILTRO ANTIBACTERIAL ADULTO(FILTRO NARIZ DE CAMELLO ADULTO)	UNIDAD
75	FILTRO ANTIBACTERIAL PEDIATRICO UNIDAD (FILTRO NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO)	UNIDAD
76	Fixomull Stretch 10 CM X 10 M	UNIDAD
77	FORMOL 37 % GALON	UNIDAD
78	GASA ESTERIL TEJIDA PARA CURACION 7.5X7.5 CM 50BX5 UND PAQX50	UNIDAD
79	GASA HOSPITALARIA 20X12 HILOS 100 YARDAS	ROLLO
80	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO /CETRIMIDA GAR 3650 ML	UNIDAD
81	Gorro desechable , paquete x 100 unidades	UNIDAD
82	GUANTE ESTERIL T 8.5 PAR	PAR
83	GUANTES DE MANEJO EN LATEX TALLA M CAJA X 100 PARES	CAJA
84	GUANTES DE MANEJO TALLA L X 100 PARES.	CAJA
85	GUANTES DE MANEJO TALLA S X 100 PARES.	CAJA
86	GUANTES DE NITRILLO TALLAS S,M,L	CAJA
87	GUANTES ESTERILES No 6 PAR	PAR
88	GUANTES ESTERILES No 6 Y MEDIA	PAR
89	GUANTES ESTERILES No 7	PAR
90	GUANTES ESTERILES No 7 Y MEDIA	PAR
91	GUANTES ESTERILES NO 8	PAR
92	GUANTES ESTERILES NO 8 Y MEDIO	PAR
93	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5,1 x 10.2 CM - SURGICEL 2X4" 411962 FIBRILAR * 1	UNIDAD
94	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO REF 3230	UNIDAD
95	INCENTIVO RESPIRATORIO DE TRES BOLAS MARCA MEDICER	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

96	INDICADOR QUIMICO HOJA DE PRUEBA BOWIE DICK PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VAPOR ASISTIDO POR VACIO CHEMDYR DE 3.5 MIN 134°C O 4 MIN 132°C	UNIDAD
97	INHALOCAMARA ADULTO COLOR MORADA T083	UNIDAD
98	INHALOCAMARAS ADULTO	UNIDAD
99	INHALOCAMARAS PEDIATRICAS	UNIDAD
100	JERINGA DE INSULINA 27G X 1 Y MEDIA	UNIDAD
101	JERINGA DESECHABLE 50 CC	UNIDAD
102	JERINGA DESECHABLE X 50- 60 ML -	UNIDAD
103	JERINGA DESECHABLE X 50- 60 ML -PUNTA CATETER	UNIDAD
104	JERINGAS 10 CC DESECHABLE	UNIDAD
105	JERINGAS 20 CC DESECHABLE	UNIDAD
106	JERINGAS 5 CC DESECHABLE	UNIDAD
107	KIT DE CITOLOGIA REF 1025 BOLX80 INTERPLAST	UNIDAD
108	TROCAR K12LT 12MM	UNIDAD
109	KIT TROCAR VC 5MM USO PARA LAPAROSCOPIA KIT 2 UNIDADES	UNIDAD
110	KIT VENTURY ADULTO	UNIDAD
111	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI.	UNIDAD
112	LIGACLIP LT300 TITANIO	UNIDAD
113	LLAVE DE TRES VIAS DESECHABLES	UNIDAD
114	MALLA DE PROLENE DE 15X15 UNIDAD	UNIDAD
115	MALLA DE PROLENE DE 30X30 CM UNIDAD	UNIDAD
116	MANILLA IDENTIFICACION ADULTO ROJA	UNIDAD
117	MASCARA CON MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD
118	MASCARA CON MICRONEBULIZADORES ADULTO	UNIDAD
119	MASCARA DE ANESTESIA No 0 UNIDAD	UNIDAD
120	MASCARA DE ANESTESIA No 1 UNIDAD	UNIDAD
121	MASCARA DE ANESTESIA No 2 UNIDAD	UNIDAD
122	MASCARA DE ANESTESIA No 3 UNIDAD	UNIDAD
123	MASCARA DE ANESTESIA No 4 UNIDAD	UNIDAD
124	MASCARA DE ANESTESIA No 5 UNIDAD	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

125	MASCARA DE OXIGENO ADULTOS UNIDAD	UNIDAD
126	MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICA UNIDAD	UNIDAD
127	MASCARA LARINGEA DESECHABLE N°3	UNIDAD
128	MASCARA LARINGEA DESECHABLE N°4	UNIDAD
129	MASCARA LARINGEA DESECHABLE N°5	UNIDAD
130	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 2,5 UNIDAD	UNIDAD
131	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 2,5 UNIDAD	UNIDAD
132	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 3 UNIDAD	UNIDAD
133	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 3,5 UNIDAD	UNIDAD
134	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 4 UNIDAD	UNIDAD
135	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 4,5 UNIDAD	UNIDAD
136	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 5 UNIDAD	UNIDAD
137	MASCARA OXIGENO NO- REINHALACION ADULTO	UNIDAD
138	PARCHES TEGADER 10X12CM	CJX50
139	PARCHES TEGADER 6X7 CM	CJX50
140	PLACA PARA ELECTROBISTURI.	UNIDAD
141	PROLENE 1 CT1 REF 8425H UNIDAD	UNIDAD
142	PROLENE 2 0JSC26J45CM 8185T	UNIDAD
143	PROLENE 2/0 KS-26	UNIDAD
144	PROLENE 20 CT1 REF 8423T	UNIDAD
145	PROLENE 20 CT2 REF 8411T	UNIDAD
146	PROLENE 3 0 PS1 REF P8663T	UNIDAD
147	PROLENE 30 KS RECTA REF 8622H	UNIDAD
148	PROLENE 30 SC 24 REF 8184T	UNIDAD
149	PROLENE 4-0 (9557)AG-RB-1 75CM CJX 24(J&J)	UNIDAD
150	PROLENE 40-PS2 REF P8682T	UNIDAD
151	PROLENE 4-0 SC-20 REF. 8183T.	UNIDAD
152	PROLENE 5-0 2 RB1 REF 9556 T	UNIDAD
153	PROLENE 50 P3 REF P8698T	UNIDAD
154	PROLENE 5-0 SC -16 8114T CUTICULAR	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

155	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO /CETRIMIDA GAR 3650 ML (QUIRURGER PLUS)	FRASCO
156	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	UNIDAD
157	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO DESECHABLE	UNIDAD
158	SEDA 0 CON AGUJA CT1 - SEDA PERM O(CT1)75CM 424H	unidad
159	SEDA 0 SA B6T 10 X75CM CJX24	UNIDAD
160	SEDA 2 0 SC 26 REF 185T	UNIDAD
161	SEDA 2 0 SH REF K833H	UNIDAD
162	SEDA 20 CT1 REF 423H	UNIDAD
163	SEDA 20 SUTUPAK REF SA85T	UNIDAD
164	SEDA 30 SH REF K832H	UNIDAD
165	SEDA NEGRA PRECORTADA 2 0 10 X75CM	UNIDAD
166	SEDA PERM O (SA86T)X 75 CM.S/AG	UNIDAD
167	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO REF NC 5512 THORAMETRIX LM	UNIDAD
168	SONDA DE SUCCION CIRCUITO CERRADO N° 6	unidad
169	SONDA FOLEY 3 VIAS #18 X 30 CC	UNIDAD
170	SONDA FOLEY 3 VIAS #20 X 30 CC	UNIDAD
171	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 14	UNIDAD
172	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 16	UNIDAD
173	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 18	UNIDAD
174	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 20	UNIDAD
175	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 22	UNIDAD
176	SONDA FOLEY DE TRES VIAS No 24	UNIDAD
177	SONDA FOLEY DOS VIAS 08	UNIDAD
178	SONDA FOLEY DOS VIAS 10	UNIDAD
179	SONDA FOLEY DOS VIAS 12	UNIDAD
180	SONDA GASTROSTOMIA 22 KANGAROO	UNIDAD
181	SONDA GASTROSTOMIA 24	
182	SONDA NASOGASTRICA LEVIN NO 14	UNIDAD
183	SONDA NASOGASTRICA No 10	UNIDAD
184	SONDA NASOGASTRICA No 12	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

185	SONDA NASOGASTRICA No 16	UNIDAD
186	SONDA NASOGASTRICA No 18	UNIDAD
187	SONDA NASOGASTRICA No 20	UNIDAD
188	SONDA NASOGASTRICA No 6	UNIDAD
189	SONDA NASOGASTRICA No 8	UNIDAD
190	SONDA NELATON N°5	unidad
191	SONDA NELATON NO 06	UNIDAD
192	SONDA NELATON No 10	UNIDAD
193	SONDA NELATON No 12	UNIDAD
194	SONDA NELATON No 14	UNIDAD
195	SONDA NELATON No 16	UNIDAD
196	SONDA NELATON NO 18	UNIDAD
197	SONDA NELATON NO 20	UNIDAD
198	SONDA NELATON No 8	UNIDAD
199	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 12 FR	UNIDAD
200	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 14 FR	UNIDAD
201	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO, FR 8 CON 8 JERINGAS	UNIDAD
202	TIRAS DE GLUCOMETRIA G30A GLUCOQUICK PQTE X 50 UNIDADES	PAQUETE
203	TOALLA ANTISEPTICA CON ALCÓHOL , CJAX100	CAJA
204	TUBO ENDOTRAQUEAL C B No 7,0	UNIDAD
205	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 3,0 C/JX X10	UNIDAD
206	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 3,5 C/JX X10	UNIDAD
207	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4,0 C/JX X10	UNIDAD
208	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4,5 C/JX X10	UNIDAD
209	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 8,5 C/JX X10	UNIDAD
210	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 3,0 UNIDAD	UNIDAD
211	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 3,5 UNIDAD	UNIDAD
212	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 4,0 UNIDAD	UNIDAD
213	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 4,5 UNIDAD	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web:www.hospitalسانvicente.gov.co - Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

214	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,0 UNIDAD	UNIDAD
215	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,5 UNIDAD	UNIDAD
216	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 6,0 UNIDAD	UNIDAD
217	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 6,5 UNIDAD	UNIDAD
218	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 7,5 UNIDAD	UNIDAD
219	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 8,0 UNIDAD	UNIDAD
220	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 2,0 C/JX X10	UNIDAD
221	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 2,5 C/JX X10	UNIDAD
222	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 3,0 C/JX X10	UNIDAD
223	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 2,0 UNIDAD	UNIDAD
224	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 2,5 UNIDAD	UNIDAD
225	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 3,0 UNIDAD	UNIDAD
226	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 3,5 UNIDAD	UNIDAD
227	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 4,0 UNIDAD	UNIDAD
228	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 4,5 UNIDAD	UNIDAD
229	VENDA DE ALGODON 3X5	UNIDAD
230	VENDA DE ALGODON 4X5	UNIDAD
231	VENDA DE ALGODON 5X5	UNIDAD
232	VENDA DE ALGODON 6X5	UNIDAD
233	VENDA DE GASA 3X5	UNIDAD
234	VENDA DE GASA 4X5	UNIDAD
235	VENDA DE GASA 5X5	UNIDAD
236	VENDA DE YESO 3X5	UNIDAD
237	VENDA DE YESO 4X5	UNIDAD
238	VENDA DE YESO 5X5	UNIDAD
239	VENDA DE YESO 6X5	UNIDAD
240	VENDA ELASTICA 3X5	UNIDAD
241	VENDA ELASTICA 4X5	UNIDAD
242	VENDA ELASTICA 5X5	UNIDAD
243	VENDA ELASTICA 6X5	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

244	VENDA ELASTICA 6x5	UNIDAD
245	VENOCAT No 20	UNIDAD
246	VENOCAT No 22	UNIDAD
247	VENOCAT No 24	UNIDAD
248	VICRYL 0 CT1 REF J346H O XYVCP 346H	UNIDAD
249	VICRYL 0 5H 70CM J318H ETHICON	UNIDAD
250	VICRYL 1 CA CT2 70CM VCP335H UNIDAD	UNIDAD
251	VICRYL 1 CT1 REF VCP347H	UNIDAD
252	VICRYL 2-0 CT1 XYVCP339H	UNIDAD
253	VICRYL 20 5H REF J317H	UNIDAD
254	VICRYL 3 0 5H REF J316H o XYVCP 316H	UNIDAD
255	VICRYL 3-0 C A 5H1 70CM XYVCP311H	UNIDAD
256	VICRYL 4 0 RB1 VCP 304	UNIDAD
257	VICRYL 4-0 C A RB1 70CM XYVCP304H	UNIDAD
258	VICRYL 5 0 P 3 PRIME 45CM JP493G CIX12 ETHICON	UNIDAD
259	VICRYL 5 0 RB1 REF J303H UNIDAD	UNIDAD
260	VICRYL 6 0 P3 REF JP492G	UNIDAD
261	VICRYL 6 0 RB1 REF J302H UNIDAD	UNIDAD
262	VICRYL PLUS 4-0(VCP304H)AG-RB-1 X70CM	UNIDAD
263	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 1 % SOL ANTISEPTICA FCO 120ML L ESPUMA	UNIDAD
264	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 1 % SOL ANTISEPTICA FCO 120ML SOLUCION	UNIDAD

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

7. PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de cuatro (4) Meses, previo cumplimiento de los requisitos legales.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 – 17 de la ciudad de Arauca.

9. VALOR DEL CONTRATO

El valor correspondiente para la presente contratación es la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/Cte.**

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER PARA EL PAGO DEL CONTRATO

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectarán los rubros presupuestales relacionados a continuación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 131 del 2 de Enero de 2026**, para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

En Los Rubros Presupuestales

RUBRO		DESCRIPCION	VALOR
2.4.5.01.04.01-4815004	01	AGUJAS PARA SUTURA	\$200.000.000
2.4.5.01.04.01-4815001	01	INSTRUMENTOS, APARATOS Y ACCESORIOS PARA MEDICINA Y CIRUGIA	\$100.000.000
2.4.5.01.04.01-4815010	01	SONDAS, DRENES, CANUL Y ACCES SIMIL PARA MEDICINA Y CIRUGIA	\$200.000.000
2.4.5.01.04.01-4815009	01	PARTES Y ACCESORIOS PARA MATERIAL ELECTROMEDICO	\$150.000.000
2.4.5.01.04.01-4817115	01	VENDAJS ORTOPEDICOS	\$50.000.000
2.4.5.01.03.01-3626004	01	GUANTES DE CIRUGIA	\$100.000.000

\$800.000.000

El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será hábil.

11. FORMA DE PAGO:

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

Hasta un ochenta por ciento (**80%**) del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

y aceptadas por la supervisión y satisfacción del por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de estampillas, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El veinte por ciento (20%) restante del valor total, previo recibo a Satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. En todo caso los pagos se encuentran sujetos de acuerdo a la liquidez financiera de la entidad.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la Oficina de Gestión y Garantía de la Calidad del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E

12. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

La Ley 100 de 1993, en su artículo 195, numeral 6, establece que, en materia contractual, las Empresas Sociales del Estado (ESE) se rigen por el derecho privado. No obstante, estas entidades, de manera discrecional, pueden incluir cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Asimismo, deben aplicar los principios generales de la función administrativa y la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

Adicionalmente, las ESE están sujetas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la normativa para la contratación estatal. En este contexto, deben también cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 5185 de 2013, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social establece los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten su propio estatuto de contratación, el cual regirá sus actividades contractuales.

En este sentido, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., mediante el Acuerdo 009 de 2023, expidió su Estatuto de Contratación. Dicho estatuto establece, en su Capítulo VIII, el procedimiento de **INVITACIÓN PÚBLICA**, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 y 39.3.1, relativo a la **CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**.

(...)ARTICULO 39.3. CONTRATACION DE MENOR CUANTIA Contratos cuyo valor sean superiores de trescientos (300) \$MMLV a mil (1000) \$MMLV

ARTICULO 39.3.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE MENOR CUANTIA. EI HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE debe invitar en forma expresa y Pública a presentar ofertas, definiendo las condiciones contractuales y factores de evaluación de las Ofertas. La invitación que deberá ser, Publicada en la página web de la ESE, como mínimo por dos (2) días hábiles, el cual contendrá.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

13. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.61 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios de sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Hospital San Vicente de Arauca elabora el presente ANÁLISIS DE SECTOR como parte del proceso de contratación. Durante la etapa de planeación, la Entidad deberá realizar un análisis exhaustivo del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, considerando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos. Este análisis debe ser debidamente documentado y quedar consignado en los documentos que conforman el proceso de contratación.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro del estudio del sector, el Hospital San Vicente de Arauca ha realizado un análisis exhaustivo de los diversos procesos contractuales relacionados con el objeto contractual que se busca llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad previamente identificada.

Así las cosas, se realizó una verificación de demanda de adquisiciones previas realizadas por parte del a entidad, tomando como base la información de los últimos cinco (5) años.

AÑO	CONTRATANTE	PROCESO / OBJETO	PROCESO / CONTRATO Nro.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR
2021	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA FARMACIA PRINCIPAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E	SU-003-2021	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN"-	\$272.000.000
2022	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA FARMACIA PRINCIPAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E.	SU-005-2022	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN"	\$387.000.000
2022	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA FARMACIA PRINCIPAL DEL	SU-021-2022	DISTRIBUIDORA INGLESA - S.A.S- HECTOR JANER SOTO DUARTE	\$237.800.000

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web: www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

		HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E			
2023	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SU-008-2023	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO "COHOSAN"	\$243.000.000
2024	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL AREA DE CIRUGIA, URGENCIAS Y CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SU-013-2024	GUERRERO DISTRIBUCIONES & SERVICIOS S.A.S. ZOMAC-RAFAEL DAVID GUERRERO GALÁN	\$70.000.000
2025	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL AREA DE CIRUGÍA, URGENCIAS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SU.011-2025	DISPROFARM S.A.S- LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO	\$390.000.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado nacional y saber quiénes han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con Entidades Estatales, en relación con el objeto del estudio previo, se consultó la página del SECOP información que permitiera conocer los requisitos habilitantes, valor de contratos, oferentes, modalidades de selección, objeto, entre otros; teniendo en cuenta las condiciones generales del sector. Para efectos realizó verificación de adquisiciones en otras entidades, tomando como base de información los últimos tres (3) años

NO	CONTRATANTE	OBJETO	PROCESO / CONTRATO Nro.	CONTRATISTA	VALOR
2022	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	CTO-209-2022	MEDICAL GROUP ANMA S.A. S	\$ 472.500.000

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8950030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

AÑO 2022	A. MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA				
2022	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LOS DIFERENTES USUARIOS AFILIADOS A LAS EPS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, CONTRIBUTIVO, LAS PÚBLICAS PRIVADAS, POBLACIÓN POBRE NO ASEG	117 DE 2023	MENNAR S.A.S - ARLEY MENDEZ BETANCOURT H	\$600.799.444
AÑO 2022	ESE SAN LORENZO DE LIBORINA - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA.	01 DE 2024	ROBERTSON OROZCO ESCUDERO	\$ 260.000.000
2022	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA-ANTIOQUIA	SUM-192-2025	COOPERATIV A DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	\$ 44.259.175

AÑO 2024 Análisis del Sector Económico

2024 Con el propósito de establecer un valor estimado de contratación ajustado a las condiciones actuales del mercado, la entidad llevó a cabo una verificación de los precios de los bienes a adquirir, en el marco del proceso contractual cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL ÁREA DE CIRUGIA, URGENCIAS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."

2024 En este sentido, se solicitó la cotización a **tres proveedores del sector**, con el fin de contar con una base comparativa que permita determinar la razonabilidad de los valores ofertados, identificar condiciones comerciales y evaluar las tendencias del mercado. Este ejercicio se realizó teniendo en cuenta la pluralidad de ítems requeridos y la especialización técnica de los productos.

2024 Con
dicto
del 20

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESE	VR UNITARIO	IVA	COTIZACION 1+IVA	COTIZACION 2+IVA	COTIZACION 3+IVA	PROMEDIO
1	ACUAGEL GEL PARA LA TRANSMISION DE ULTRASONIDO	GALON	\$ 40.657	0%	\$ 40.657	\$ 40.657	\$ 40.658	\$ 40.657
2	AGUJA DESECHABLE 20GX1 C/JX100	CAJA	\$ 8.800	19%	\$ 10.472	\$ 10.472	\$ 10.473	\$ 10.472

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

3	AGUJA DESECHABLE 20GX1 1/2 C/JX100	CAJA	\$ 10.200	19%	\$ 12.138	\$ 12.138	\$ 12.139	\$ 12.138
4	AGUJA DESECHABLE 22GX1 C/JX100	CAJA	\$ 10.200	19%	\$ 12.138	\$ 12.138	\$ 12.139	\$ 12.138
5	AGUJA DESECHABLE 22GX1 1/2 C/JX100	CAJA	\$ 10.200	19%	\$ 12.138	\$ 12.138	\$ 12.139	\$ 12.138
6	AGUJA DESECHABLE 25GX5/8 C/JX100	CAJA	\$ 10.200	19%	\$ 12.138	\$ 12.138	\$ 12.139	\$ 12.138
7	AGUJA ESPINOCAN NO 25	UNIDAD	\$ 26.433	19%	\$ 31.455	\$ 31.455	\$ 31.456	\$ 31.455
8	AGUJA ESPINOCAN NO 27	UNIDAD	\$ 26.433	19%	\$ 31.455	\$ 31.455	\$ 31.456	\$ 31.455
9	AGUJA HIPODERMICA 19G 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA	CAJA POR 100 UNIDADES	\$ 10.200	19%	\$ 12.138	\$ 12.138	\$ 12.139	\$ 12.138
10	AGUJA HIPODERMICA No 21G X 1 Y MEDIA MEDIO X CAJA	CAJA POR 100 UNIDADES	\$ 9.200	19%	\$ 10.948	\$ 10.948	\$ 10.949	\$ 10.948
11	AGUJA HIPODERMICA No 23G X 1 UNO X CAJA	UNIDAD	\$ 7.900	19%	\$ 9.401	\$ 9.401	\$ 9.402	\$ 9.401
12	AGUJA HIPODERMICA No 23G X 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA	CAJA POR 100 UNIDADES	\$ 10.200	19%	\$ 12.138	\$ 12.138	\$ 12.139	\$ 12.138
13	AGUJA HIPODERMICA No 27G X 1 Y MEDIA Y MEDIO X CAJA	CAJA POR 100 UNIDADES	\$ 10.200	19%	\$ 12.138	\$ 12.138	\$ 12.139	\$ 12.138
14	ALCOHOL ANTISEPTICO 700 ML	FRASCO X 700 ML	\$ 9.213	0%	\$ 9.213	\$ 9.213	\$ 9.214	\$ 9.213
15	ALCOHOL GLICERINADO X 500ML	UNIDAD	\$ 26.455	0%	\$ 26.455	\$ 26.455	\$ 26.456	\$ 26.455
16	ALGODON HOSPITALARIO X 450 GRAMOS	PAQUETE	\$ 24.325	0%	\$ 24.325	\$ 24.325	\$ 24.326	\$ 24.325
17	APLICADORES CON ALGODÓN PAQ X 20	PAQ X 20	\$ 635	19%	\$ 756	\$ 756	\$ 757	\$ 756
18	BAJALENGUA MADERA BOL 20 C/JX500	UNIDAD	\$ 1.340	19%	\$ 1.595	\$ 1.595	\$ 1.596	\$ 1.595
19	BATA DESECHABLE PACIENTE MANGA JAPONESA	UNIDAD	\$ 2.469	19%	\$ 2.938	\$ 2.938	\$ 2.939	\$ 2.938
20	BOLSA DE CYSTOFLO X 2000 ml	BOLSA	\$ 6.853	19%	\$ 8.155	\$ 8.155	\$ 8.156	\$ 8.155
21	FRASCO RECOLECTORA DE ORINA	UNIDAD	\$ 344	19%	\$ 409	\$ 409	\$ 410	\$ 409
22	BRAZALETE AZUL PARA IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	\$ 498	19%	\$ 593	\$ 593	\$ 594	\$ 593
23	BRAZALETE BLANCO PARA IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	\$ 498	19%	\$ 593	\$ 593	\$ 594	\$ 593
24	BRAZALETE ROSADO PARA IDENTIFICACION	UNIDAD	\$ 498	19%	\$ 593	\$ 593	\$ 594	\$ 593
25	BURETOL X 150 ML	UNIDAD	\$ 3.508	0%	\$ 3.508	\$ 3.508	\$ 3.509	\$ 3.508
26	RESUCITADOR MANUAL NEONATL	unidad	\$ 67.068	19%	\$ 79.811	\$ 79.811	\$ 79.812	\$ 79.811
27	CANDADO CARRO DE PARO PQTX50	PAQUETE	\$ 38.800	19%	\$ 46.172	\$ 46.172	\$ 46.173	\$ 46.172
28	CANULA DE GUEDEL No 0	UNIDAD	\$ 1.668	19%	\$ 1.985	\$ 1.985	\$ 1.986	\$ 1.985
29	CANULA DE GUEDEL No 2	UNIDAD	\$ 1.668	19%	\$ 1.985	\$ 1.985	\$ 1.986	\$ 1.985
30	CANULA DE GUEDEL No 3	UNIDAD	\$ 1.668	19%	\$ 1.985	\$ 1.985	\$ 1.986	\$ 1.985

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

31	CANULA DE GUEDEL No 4	UNIDAD	\$ 1.668	19%	\$ 1.985	\$ 1.985	\$ 1.985	\$ 1.985
32	CANULA DE GUEDEL No 5	UNIDAD	\$ 1.668	19%	\$ 1.985	\$ 1.985	\$ 1.985	\$ 1.985
33	CANULA NASAL DE OXIGENO ADULTOS	UNIDAD	\$ 1.940	19%	\$ 2.309	\$ 2.309	\$ 2.310	\$ 2.309
34	CANULA NASAL DE OXIGENO NEONATAL	UNIDAD	\$ 1.940	19%	\$ 2.309	\$ 2.309	\$ 2.310	\$ 2.309
35	CANULA NASAL DE OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	\$ 1.940	19%	\$ 2.309	\$ 2.309	\$ 2.310	\$ 2.309
36	CANULA NASAL NEONATO	UNIDAD	\$ 1.940	19%	\$ 2.309	\$ 2.309	\$ 2.310	\$ 2.309
37	CATETER EPICUTANEO # 24 UNIDAD	UNIDAD	\$ 605.571	0%	\$ 605.571	\$ 605.571	\$ 605.572	\$ 605.571
38	CATETER EPICUTANEO # 28 UNIDAD	UNIDAD	\$ 605.571	0%	\$ 605.571	\$ 605.571	\$ 605.572	\$ 605.571
39	CATETER HEPARINIZADO	UNIDAD	\$ 256	19%	\$ 305	\$ 305	\$ 306	\$ 305
40	CERA PARA HUESO W31 UNIDAD	UNIDAD	\$ 28.929	0%	\$ 28.929	\$ 28.929	\$ 28.930	\$ 28.929
41	CIDEX DPA SOLUCION DESINFECTANTE X GALON	UNIDAD	\$ 376.489	0%	\$ 376.489	\$ 376.489	\$ 376.490	\$ 376.489
42	CINTA CONTROL VAPOR AUTOCLAVE	UNIDAD	\$ 20.384	19%	\$ 24.257	\$ 24.257	\$ 24.258	\$ 24.257
43	CINTA INCONTINENCIA TVT OPTURADOR [810081]	UNIDAD	\$ 2.640.617	0%	\$ 2.640.617	\$ 2.640.617	\$ 2.640.618	\$ 2.640.617
44	CLAM UMBILICAL	UNIDAD	\$ 650	19%	\$ 774	\$ 774	\$ 775	\$ 774
45	COMPLY-BOWIE DICK HOJAS CAJA POR 6 HOJAS	UNIDAD	\$ 263.268	19%	\$ 313.289	\$ 313.289	\$ 313.290	\$ 313.289
46	CROMADO 0 BP-1 - CATGUT CROMADO 0(BP1)70CM 47G	UNIDAD	\$ 28.760	0%	\$ 28.760	\$ 28.761	\$ 28.762	\$ 28.761
47	CROMADO 0 CT1 REF 924T	UNIDAD	\$ 18.921	0%	\$ 18.921	\$ 18.922	\$ 18.923	\$ 18.922
48	CROMADO 1 CT1 REF 925T	UNIDAD	\$ 18.921	0%	\$ 18.921	\$ 18.922	\$ 18.923	\$ 18.922
49	CROMADO 2 0 CT1 REF 923T	UNIDAD	\$ 18.921	0%	\$ 18.921	\$ 18.922	\$ 18.923	\$ 18.922
50	CROMADO 2 0 SH REF G123T	UNIDAD	\$ 17.376	0%	\$ 17.376	\$ 17.377	\$ 17.378	\$ 17.377
51	CROMADO 3 0 SH REF G122T	UNIDAD	\$ 18.700	0%	\$ 18.700	\$ 18.701	\$ 18.702	\$ 18.701
52	CROMADO 3-0 (G122T) AG-SH 70 CM	UNIDAD	\$ 18.700	0%	\$ 18.700	\$ 18.701	\$ 18.702	\$ 18.701
53	CROMADO 4 0 RB1 REF U203T	UNIDAD	\$ 17.376	0%	\$ 17.376	\$ 17.377	\$ 17.378	\$ 17.377
54	CROMADO 5 0 RB1 REF UNIDAD - CATGUT CROMADO 5 0(RB1)70CM U202T	CAJA X 100 UND	\$ 17.365	0%	\$ 17.365	\$ 17.366	\$ 17.367	\$ 17.366
55	CUCHILLA BISTURI No. 10	CAJA X 100 UND	\$ 44.800	19%	\$ 53.312	\$ 53.313	\$ 53.314	\$ 53.313
56	CUCHILLA BISTURI No. 11	CAJA X 100 UND	\$ 44.800	19%	\$ 53.312	\$ 53.313	\$ 53.314	\$ 53.313
57	CUCHILLA BISTURI No. 12	CAJA X 100 UND	\$ 44.800	19%	\$ 53.312	\$ 53.313	\$ 53.314	\$ 53.313
58	CUCHILLA BISTURI No. 15	CAJA X 100 UND	\$ 44.800	19%	\$ 53.312	\$ 53.313	\$ 53.314	\$ 53.313
59	CUCHILLA BISTURI No. 20	CAJA X 100 UND	\$ 44.800	19%	\$ 53.312	\$ 53.313	\$ 53.314	\$ 53.313
60	CUCHILLA BISTURI No. 21	CAJA X 100 UND	\$ 44.800	19%	\$ 53.312	\$ 53.313	\$ 53.314	\$ 53.313

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

61	CUCHILLA BISTURI No. 22	CAJA X 100 UNO	\$ 44.800	19%	\$ 53.312	\$ 53.313	\$ 53.314	\$ 53.313
62	CUCHILLA BISTURI No. 23	CAJA X 100 UNO	\$ 44.800	19%	\$ 53.312	\$ 53.313	\$ 53.314	\$ 53.313
63	ELECTRODO NEONATAL	UNIDAD	\$ 490	19%	\$ 583	\$ 584	\$ 585	\$ 584
64	ELECTRODOS ADULTOS	PAQUETE X 50 UNO	\$ 18.950	19%	\$ 22.551	\$ 22.552	\$ 22.553	\$ 22.552
65	ELECTRODOS PEDITRICOS	UNIDAD	\$ 379	19%	\$ 451	\$ 452	\$ 453	\$ 452
66	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE SANGRE	UNIDAD	\$ 4.252	0%	\$ 4.252	\$ 4.252	\$ 4.252	\$ 4.252
67	EQUIPO DE MACROGOTEO SITIO EN Y ADAPTADOR-(BAXTER)	UNIDAD	\$ 1.199	0%	\$ 1.199	\$ 1.200	\$ 1.201	\$ 1.200
68	EQUIPO DE MICROGOTEO	UNIDAD	\$ 1.351	0%	\$ 1.351	\$ 1.352	\$ 1.353	\$ 1.351
69	ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 2 PULG ROLLO CIAXS	UNIDAD	\$ 8.037	0%	\$ 8.037	\$ 8.038	\$ 8.039	\$ 8.038
70	ESPECULOS PARA EXAMEN VAGINAL	UNIDAD	\$ 1.593	19%	\$ 1.896	\$ 1.897	\$ 1.898	\$ 1.897
71	EXOVAC DE 1/4 HEMOVAC(sistema de drenaje cerrado)	UNIDAD	\$ 33.510	19%	\$ 39.877	\$ 39.878	\$ 39.879	\$ 39.878
72	EXOVAC DE 18 HEMOVAC	UNIDAD	\$ 33.510	19%	\$ 39.877	\$ 39.878	\$ 39.879	\$ 39.878
73	EXTENSIÓN PARA ANESTESIA ADULTO	UNIDAD	\$ 1.745	0%	\$ 1.745	\$ 1.746	\$ 1.747	\$ 1.746
74	FILTRO ANTIBACTERIAL ADULTO(FILTRO NARIZ DE CAMELLO ADULTO)	UNIDAD	\$ 7.240	19%	\$ 8.616	\$ 8.617	\$ 8.618	\$ 8.617
75	FILTRO ANTIBACTERIAL PEDIATRICO UNIDAD (FILTRO NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO)	UNIDAD	\$ 7.150	19%	\$ 8.509	\$ 8.510	\$ 8.511	\$ 8.510
76	Fixomull Stretch 10 CM X 10 M	UNIDAD	\$ 60.777	0%	\$ 60.777	\$ 60.778	\$ 60.779	\$ 60.778
77	FORMOL 37 % GALON	UNIDAD	\$ 64.049	19%	\$ 76.218	\$ 76.219	\$ 76.220	\$ 76.219
78	GASA ESTERIL TEJIDA PARA CURACION 7.5X7.5 CM SOBXS UND PAQX50	UNIDAD	\$ 522	0%	\$ 522	\$ 523	\$ 524	\$ 523
79	GASA HOSPITALARIA 20X12 HILOS 100 YARDAS	ROLLO	\$ 60.368	0%	\$ 60.368	\$ 60.369	\$ 60.370	\$ 60.369
80	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO /CETRIMIDA GAR 3650 ML	UNIDAD	\$ 56.737	0%	\$ 56.737	\$ 56.738	\$ 56.739	\$ 56.738
81	Gorro desechable , paquete x 100 unidades	UNIDAD	\$ 10.600	19%	\$ 12.614	\$ 12.615	\$ 12.616	\$ 12.615
82	GUANTE ESTERIL T 8.5 PAR	PAR	\$ 1.621	19%	\$ 1.929	\$ 1.930	\$ 1.931	\$ 1.930
83	GUANTES DE MANEJO EN LATEX TALLA M CAJA X 100 PARES.	CAJA	\$ 17.648	19%	\$ 21.001	\$ 21.002	\$ 21.003	\$ 21.002
84	GUANTES DE MANEJO TALLA L X 100 PARES.	CAJA	\$ 17.648	19%	\$ 21.001	\$ 21.002	\$ 21.003	\$ 21.002
85	GUANTES DE MANEJO TALLA S X 100 PARES.	CAJA	\$ 17.648	19%	\$ 21.001	\$ 21.002	\$ 21.003	\$ 21.002
86	GUANTES DE NITRILLO TALLAS S,M,L	CAJA	\$ 18.871	19%	\$ 22.456	\$ 22.457	\$ 22.458	\$ 22.457
87	GUANTES ESTERILES No 6 PAR	PAR	\$ 1.621	19%	\$ 1.929	\$ 1.930	\$ 1.931	\$ 1.930
88	GUANTES ESTERILES No 6 Y MEDIA	PAR	\$ 1.621	19%	\$ 1.929	\$ 1.930	\$ 1.931	\$ 1.930



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

89	GUANTES ESTERILES No 7	PAR	\$ 1.621	19%	\$ 1.929	\$ 1.930	\$ 1.931	\$ 1.930
90	GUANTES ESTERILES No 7 Y MEDIA	PAR	\$ 1.621	19%	\$ 1.929	\$ 1.930	\$ 1.931	\$ 1.930
91	GUANTES ESTERILES NO 8	PAR	\$ 1.621	19%	\$ 1.929	\$ 1.930	\$ 1.931	\$ 1.930
92	GUANTES ESTERILES NO 8 Y MEDIO	PAR	\$ 1.621	19%	\$ 1.929	\$ 1.930	\$ 1.931	\$ 1.930
93	HÉMOSTÁTICO ABSORBIBLE 5,1 x 10,2 CM - SURGICEL 2X4" 411962 FIBRILAR * 1	UNIDAD	\$ 979.755	0%	\$ 979.755	\$ 979.756	\$ 979.757	\$ 979.756
94	HUMIDIFICADOR DE OXIGENO REF 3230	UNIDAD	\$ 8.869	19%	\$ 8.174	\$ 8.175	\$ 8.176	\$ 8.175
95	INCENTIVO RESPIRATORIO DE TRES BOLAS MARCA MEDICER	UNIDAD	\$ 13.228	19%	\$ 15.741	\$ 15.741	\$ 15.742	\$ 15.741
96	INDICADOR QUIMICO HOJA DE PRUEBA BOWIE DICK PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VAPOR ASISTIDO POR VACIO CHEMDYR DE 3.5 MIN 134°C O 4 MIN 132°C	UNIDAD	\$ 43.878	19%	\$ 52.215	\$ 52.215	\$ 52.216	\$ 52.215
97	INHALOCAMARA ADULTO COLOR MORADA T083	UNIDAD	\$ 7.895	0%	\$ 7.895	\$ 7.895	\$ 7.896	\$ 7.895
98	INHALOCAMARAS ADULTO	UNIDAD	\$ 7.194	0%	\$ 7.194	\$ 7.194	\$ 7.195	\$ 7.194
99	INHALOCAMARAS PEDIATRICAS	UNIDAD	\$ 7.194	0%	\$ 7.194	\$ 7.194	\$ 7.195	\$ 7.194
100	JERINGA DE INSULINA 27G X 1 Y MEDIA	UNIDAD	\$ 220	19%	\$ 262	\$ 262	\$ 263	\$ 262
101	JERINGA DESECHABLE 50 CC	UNIDAD	\$ 1.129	19%	\$ 1.344	\$ 1.344	\$ 1.345	\$ 1.344
102	JERINGA DESECHABLE X 50- 60 ML -	UNIDAD	\$ 1.129	19%	\$ 1.344	\$ 1.344	\$ 1.345	\$ 1.344
103	JERINGA DESECHABLE X 50- 60 ML -PUNTA CATETER	UNIDAD	\$ 1.711	19%	\$ 2.036	\$ 2.036	\$ 2.037	\$ 2.036
104	JERINGAS 10 CC DESECHABLE	UNIDAD	\$ 297	19%	\$ 353	\$ 353	\$ 354	\$ 353
105	JERINGAS 20 CC DESECHABLE	UNIDAD	\$ 476	19%	\$ 566	\$ 566	\$ 567	\$ 566
106	JERINGAS 5 CC DESECHABLE	UNIDAD	\$ 207	19%	\$ 246	\$ 246	\$ 247	\$ 246
107	KIT DE CITOLOGIA REF 1025 BOLX80 INTERPLAST	UNIDAD	\$ 2.710	19%	\$ 3.225	\$ 3.225	\$ 3.226	\$ 3.225
108	TROCAR K12LT 12MM	UNIDAD	\$ 1.014.646	0%	\$ 1.014.646	\$ 1.014.646	\$ 1.014.647	\$ 1.014.646
109	KIT TROCAR VC 5MM USO PARA LAPAROSCOPIA KIT 2 UNIDADES	UNIDAD	\$ 669.520	0%	\$ 669.520	\$ 669.520	\$ 669.521	\$ 669.520
110	KIT VENTURY ADULTO	UNIDAD	\$ 6.479	19%	\$ 7.710	\$ 7.710	\$ 7.711	\$ 7.710
111	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	\$ 9.545	19%	\$ 11.359	\$ 11.359	\$ 11.360	\$ 11.359
112	LIGACLIP LT300 TITANIO	UNIDAD	\$ 73.786	19%	\$ 87.805	\$ 87.805	\$ 87.806	\$ 87.805
113	LLAVE DE TRES VIAS DESECHABLES	UNIDAD	\$ 1.014	19%	\$ 1.207	\$ 1.207	\$ 1.208	\$ 1.207
114	MALLA DE PROLENE DE 15X15 UNIDAD	UNIDAD	\$ 308.612	0%	\$ 308.612	\$ 308.612	\$ 308.613	\$ 308.612
115	MALLA DE PROLENE DE 30X30 CM UNIDAD	UNIDAD	\$ 839.044	0%	\$ 839.044	\$ 839.044	\$ 839.045	\$ 839.044
116	MANILLA IDENTIFICACION ADULTO ROJA	UNIDAD	\$ 498	19%	\$ 593	\$ 593	\$ 594	\$ 593

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030- Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

117	MASCARA CON MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDAD	\$ 4.762	19%	\$ 5.667	\$ 5.667	\$ 5.668	\$ 5.667
118	MASCARA CON MICRONEBULIZADORES ADULTO	UNIDAD	\$ 4.762	19%	\$ 5.667	\$ 5.667	\$ 5.668	\$ 5.667
119	MASCARA DE ANESTESIA No 0 UNIDAD	UNIDAD	\$ 7.027	19%	\$ 8.362	\$ 8.362	\$ 8.363	\$ 8.362
120	MASCARA DE ANESTESIA No 1 UNIDAD	UNIDAD	\$ 6.776	19%	\$ 8.063	\$ 8.063	\$ 8.064	\$ 8.063
121	MASCARA DE ANESTESIA No 2 UNIDAD	UNIDAD	\$ 6.776	19%	\$ 8.063	\$ 8.063	\$ 8.064	\$ 8.063
122	MASCARA DE ANESTESIA No 3 UNIDAD	UNIDAD	\$ 6.925	19%	\$ 8.241	\$ 8.241	\$ 8.242	\$ 8.241
123	MASCARA DE ANESTESIA No 4 UNIDAD	UNIDAD	\$ 7.027	19%	\$ 8.362	\$ 8.362	\$ 8.363	\$ 8.362
124	MASCARA DE ANESTESIA No 5 UNIDAD	UNIDAD	\$ 7.027	19%	\$ 8.362	\$ 8.362	\$ 8.363	\$ 8.362
125	MASCARA DE OXIGENO ADULTOS UNIDAD	UNIDAD	\$ 3.175	19%	\$ 3.778	\$ 3.778	\$ 3.779	\$ 3.778
126	MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICA UNIDAD	UNIDAD	\$ 3.175	19%	\$ 3.778	\$ 3.778	\$ 3.779	\$ 3.778
127	MASCARA LARINGEA DESECHABLE N°3	UNIDAD	\$ 36.944	19%	\$ 43.963	\$ 43.963	\$ 43.964	\$ 43.963
128	MASCARA LARINGEA DESECHABLE N°4	UNIDAD	\$ 36.944	19%	\$ 43.963	\$ 43.963	\$ 43.964	\$ 43.963
129	MASCARA LARINGEA DESECHABLE N°5	UNIDAD	\$ 37.501	19%	\$ 44.626	\$ 44.626	\$ 44.627	\$ 44.626
130	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 2,5 UNIDAD	UNIDAD	\$ 85.520	19%	\$ 101.769	\$ 101.769	\$ 101.770	\$ 101.769
131	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 2,5 UNIDAD	UNIDAD	\$ 85.520	19%	\$ 101.769	\$ 101.769	\$ 101.770	\$ 101.769
132	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 3 UNIDAD	UNIDAD	\$ 85.520	19%	\$ 101.769	\$ 101.769	\$ 101.770	\$ 101.769
133	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 3,5 UNIDAD	UNIDAD	\$ 85.520	19%	\$ 101.769	\$ 101.769	\$ 101.770	\$ 101.769
134	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 4 UNIDAD	UNIDAD	\$ 85.520	19%	\$ 101.769	\$ 101.769	\$ 101.770	\$ 101.769
135	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 4,5 UNIDAD	UNIDAD	\$ 85.520	19%	\$ 101.769	\$ 101.769	\$ 101.770	\$ 101.769
136	MASCARA LARINGEA EN SILICONA No 5 UNIDAD	UNIDAD	\$ 85.520	19%	\$ 101.769	\$ 101.769	\$ 101.770	\$ 101.769
137	MASCARA OXIGENO NO- REINHALACION ADULTO	UNIDAD	\$ 6.572	19%	\$ 7.821	\$ 7.821	\$ 7.822	\$ 7.821
138	PARCHES TEGADER 10X12CM	CJXSO	\$ 209.950	0%	\$ 209.950	\$ 209.950	\$ 209.951	\$ 209.950
139	PARCHES TEGADER 6X7 CM	CJXSO	\$ 191.100	0%	\$ 191.100	\$ 191.100	\$ 191.101	\$ 191.100
140	PLACA PARA ELECTROBISTURIL	UNIDAD	\$ 12.898	19%	\$ 15.349	\$ 15.349	\$ 15.350	\$ 15.349
141	PROLENE 1 CT1 REF 8425H UNIDAD	UNIDAD	\$ 18.970	0%	\$ 18.970	\$ 18.970	\$ 18.971	\$ 18.970
142	PROLENE 2 O(5C26)45CM 8185T	UNIDAD	\$ 18.979	0%	\$ 18.979	\$ 18.979	\$ 18.980	\$ 18.979
143	PROLENE 2/O KS-26	UNIDAD	\$ 20.818	0%	\$ 20.818	\$ 20.818	\$ 20.819	\$ 20.818
144	PROLENE 20 CT1 REF 8423T	UNIDAD	\$ 18.970	0%	\$ 18.970	\$ 18.970	\$ 18.971	\$ 18.970
145	PROLENE 20 CT2 REF 8411T	UNIDAD	\$ 18.970	0%	\$ 18.970	\$ 18.970	\$ 18.970	\$ 18.970
146	PROLENE 3 O PS1 REF P8663T	UNIDAD	\$ 21.961	0%	\$ 21.961	\$ 21.961	\$ 21.961	\$ 21.961

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

147	PROLENE 30 KS RECTA REF 8622H	UNIDAD	\$ 20.818	0%	\$ 20.818	\$ 20.818	\$ 20.818	\$ 20.818
148	PROLENE 30 SC 24 REF 8184T	UNIDAD	\$ 18.520	0%	\$ 18.520	\$ 18.520	\$ 18.520	\$ 18.520
149	PROLENE 4.0 [9557]AG:RB-1 75CM C/JX 24[J&J]	UNIDAD	\$ 37.536	0%	\$ 37.536	\$ 37.536	\$ 37.536	\$ 37.536
150	PROLENE 40 PS2 REF P8682T	UNIDAD	\$ 21.961	0%	\$ 21.961	\$ 21.961	\$ 21.961	\$ 21.961
151	PROLENE 4-0 SC-20 REF. 8183T.	UNIDAD	\$ 19.063	0%	\$ 19.063	\$ 19.063	\$ 19.063	\$ 19.063
152	PROLENE 5-0 2 RB1 REF 9556 T	UNIDAD	\$ 37.536	0%	\$ 37.536	\$ 37.536	\$ 37.536	\$ 37.536
153	PROLENE 50 P3 REF P8698T	UNIDAD	\$ 31.155	0%	\$ 31.155	\$ 31.155	\$ 31.155	\$ 31.155
154	PROLENE 5-0 SC -16 8114T CUTICULAR	UNIDAD	\$ 19.063	0%	\$ 19.063	\$ 19.063	\$ 19.063	\$ 19.063
155	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO /CETRIMIDA GAR 3650 ML (QUIRURGER PLUS)	FRASCO	\$ 105.449	0%	\$ 105.449	\$ 105.449	\$ 105.449	\$ 105.449
156	RESUCITADOR MANUAL ADULTO DESECHABLE	UNIDAD	\$ 67.384	19%	\$ 80.187	\$ 80.187	\$ 80.187	\$ 80.187
157	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO DESECHABLE	UNIDAD	\$ 75.666	19%	\$ 90.043	\$ 90.043	\$ 90.043	\$ 90.043
158	SEDA D CON AGUJA CT1 - SEDA PERM O[CT1]75CM 424H	unidad	\$ 14.097	0%	\$ 14.097	\$ 14.097	\$ 14.097	\$ 14.097
159	SEDA D SA 86T 10 X75CM C/JX24	UNIDAD	\$ 17.854	0%	\$ 17.854	\$ 17.854	\$ 17.854	\$ 17.854
160	SEDA 2 0 SC 26 REF 185T	UNIDAD	\$ 12.899	0%	\$ 12.899	\$ 12.899	\$ 12.899	\$ 12.899
161	SEDA 2 0 SH REF K833H	UNIDAD	\$ 13.970	0%	\$ 13.970	\$ 13.970	\$ 13.970	\$ 13.970
162	SEDA 20 CT1 REF 423H	UNIDAD	\$ 14.097	0%	\$ 14.097	\$ 14.097	\$ 14.097	\$ 14.097
163	SEDA 20 SUTUPAK REF SA85T	UNIDAD	\$ 19.547	0%	\$ 19.547	\$ 19.547	\$ 19.547	\$ 19.547
164	SEDA 30 SH REF K832H	UNIDAD	\$ 13.970	0%	\$ 13.970	\$ 13.970	\$ 13.970	\$ 13.970
165	SEDA NEGRA PRECORTADA 2 0 10 X75CM	UNIDAD	\$ 13.670	0%	\$ 13.670	\$ 13.670	\$ 13.670	\$ 13.670
166	SEDA PERM O [SA86T]X 75 CM S/AG	UNIDAD	\$ 17.854	0%	\$ 17.854	\$ 17.854	\$ 17.854	\$ 17.854
167	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO REF NC 5512 THORAMETRIX UM	UNIDAD	\$ 262.787	19%	\$ 312.717	\$ 312.717	\$ 312.717	\$ 312.717
168	SONDA DE SUCCION CIRCUITO CERRADO N° 6	unidad	\$ 106.614	0%	\$ 106.614	\$ 106.614	\$ 106.614	\$ 106.614
169	SONDA FOLEY 3 VIAS #18 X 30 CC	UNIDAD	\$ 4.762	0%	\$ 4.762	\$ 4.762	\$ 4.762	\$ 4.762
170	SONDA FOLEY 3 VIAS #20 X 30 CC	UNIDAD	\$ 4.762	0%	\$ 4.762	\$ 4.762	\$ 4.762	\$ 4.762
171	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 14	UNIDAD	\$ 2.998	0%	\$ 2.998	\$ 2.998	\$ 2.998	\$ 2.998
172	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 16	UNIDAD	\$ 2.998	0%	\$ 2.998	\$ 2.998	\$ 2.998	\$ 2.998
173	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 18	UNIDAD	\$ 2.998	0%	\$ 2.998	\$ 2.998	\$ 2.998	\$ 2.998
174	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 20	UNIDAD	\$ 2.998	0%	\$ 2.998	\$ 2.998	\$ 2.998	\$ 2.998
175	SONDA FOLEY DE DOS VIAS No 22	UNIDAD	\$ 2.998	0%	\$ 2.998	\$ 2.998	\$ 2.998	\$ 2.998
176	SONDA FOLEY DE TRES VIAS No 24	UNIDAD	\$ 4.762	0%	\$ 4.762	\$ 4.762	\$ 4.762	\$ 4.762

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

177	SONDA FOLEY DOS VIAS 08	UNIDAD	\$ 4.938	0%	\$ 4.938	\$ 4.939	\$ 4.939	\$ 4.939
178	SONDA FOLEY DOS VIAS 10	UNIDAD	\$ 4.938	0%	\$ 4.938	\$ 4.939	\$ 4.939	\$ 4.939
179	SONDA FOLEY DOS VIAS 12	UNIDAD	\$ 2.998	0%	\$ 2.998	\$ 2.999	\$ 2.999	\$ 2.999
180	SONDA GASTROSTOMIA 22 KANGAROO	UNIDAD	\$ 295.182	0%	\$ 295.182	\$ 295.183	\$ 295.183	\$ 295.183
181	SONDA GASTROSTOMIA 24	UNIDAD	\$ 295.182	0%	\$ 295.182	\$ 295.183	\$ 295.183	\$ 295.183
182	SONDA NASOGASTRICA LEVIN NO 14	UNIDAD	\$ 1.065	0%	\$ 1.065	\$ 1.066	\$ 1.066	\$ 1.066
183	SONDA NASOGASTRICA No 10	UNIDAD	\$ 1.031	0%	\$ 1.031	\$ 1.032	\$ 1.032	\$ 1.032
184	SONDA NASOGASTRICA No 12	UNIDAD	\$ 1.359	0%	\$ 1.359	\$ 1.360	\$ 1.360	\$ 1.360
185	SONDA NASOGASTRICA No 16	UNIDAD	\$ 1.539	0%	\$ 1.539	\$ 1.540	\$ 1.540	\$ 1.540
186	SONDA NASOGASTRICA No 18	UNIDAD	\$ 1.031	0%	\$ 1.031	\$ 1.032	\$ 1.032	\$ 1.032
187	SONDA NASOGASTRICA No 20	UNIDAD	\$ 2.064	0%	\$ 2.064	\$ 2.065	\$ 2.065	\$ 2.065
188	SONDA NASOGASTRICA No 6	UNIDAD	\$ 852	0%	\$ 852	\$ 853	\$ 853	\$ 853
189	SONDA NASOGASTRICA No 8	UNIDAD	\$ 1.007	0%	\$ 1.007	\$ 1.008	\$ 1.008	\$ 1.008
190	SONDA NELATON N°S	unidad	\$ 1.226	0%	\$ 1.226	\$ 1.227	\$ 1.227	\$ 1.227
191	SONDA NELATON NO 06	UNIDAD	\$ 714	0%	\$ 714	\$ 715	\$ 715	\$ 715
192	SONDA NELATON No 10	UNIDAD	\$ 714	0%	\$ 714	\$ 715	\$ 716	\$ 715
193	SONDA NELATON No 12	UNIDAD	\$ 714	0%	\$ 714	\$ 715	\$ 716	\$ 715
194	SONDA NELATON No 14	UNIDAD	\$ 714	0%	\$ 714	\$ 715	\$ 716	\$ 715
195	SONDA NELATON No 16	UNIDAD	\$ 714	0%	\$ 714	\$ 715	\$ 716	\$ 715
196	SONDA NELATON NO 18	UNIDAD	\$ 714	0%	\$ 714	\$ 715	\$ 716	\$ 715
197	SONDA NELATON NO 20	UNIDAD	\$ 808	0%	\$ 808	\$ 809	\$ 810	\$ 809
198	SONDA NELATON No 8	UNIDAD	\$ 714	0%	\$ 714	\$ 715	\$ 716	\$ 715
199	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 12 FR	UNIDAD	\$ 106.614	0%	\$ 106.614	\$ 106.615	\$ 106.616	\$ 106.615
200	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 14 FR	UNIDAD	\$ 103.361	0%	\$ 103.361	\$ 103.362	\$ 103.363	\$ 103.362
201	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO, FR 8 CON 8 JERNIGAS	UNIDAD	\$ 106.614	0%	\$ 106.614	\$ 106.615	\$ 106.616	\$ 106.615
202	TIRAS DE GLUCOMETRIA G30A GLUCOQUICK PQTE X 50 UNIDADES	PAQUETE	\$ 38.986	0%	\$ 38.986	\$ 38.987	\$ 38.988	\$ 38.987
203	TOALLA ANTISEPTICA CON ALCOHOL CIAX100	CAJA	\$ 7.055	0%	\$ 7.055	\$ 7.056	\$ 7.057	\$ 7.056
204	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 7,0	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
205	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 3,0 C/X X10	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
206	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 3,5 C/X X10	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

207	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4,0 CIX X10	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
208	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4,5 CIX X10	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
209	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 8,5 CIX X10	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
210	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 3,0 UNIDAD	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
211	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 3,5 UNIDAD	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
212	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 4,0 UNIDAD	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
213	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 4,5 UNIDAD	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
214	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,0 UNIDAD	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
215	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 5,5 UNIDAD	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
216	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 6,0 UNIDAD	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
217	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 6,5	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
218	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 7,5	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
219	TUBO ENDOTRAQUEAL CB No 8,0 UNIDAD	UNIDAD	\$ 3.880	19%	\$ 4.617	\$ 4.618	\$ 4.619	\$ 4.618
220	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 2,0 CIX X10	UNIDAD	\$ 2.998	19%	\$ 3.568	\$ 3.569	\$ 3.570	\$ 3.569
221	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 2,5 CIX X10	UNIDAD	\$ 2.998	19%	\$ 3.568	\$ 3.569	\$ 3.570	\$ 3.569
222	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B No 3,0 CIX X10	UNIDAD	\$ 2.998	19%	\$ 3.568	\$ 3.569	\$ 3.570	\$ 3.569
223	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 2,0 UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.998	19%	\$ 3.568	\$ 3.569	\$ 3.570	\$ 3.569
224	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 2,5 UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.998	19%	\$ 3.568	\$ 3.569	\$ 3.570	\$ 3.569
225	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 3,0 UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.998	19%	\$ 3.568	\$ 3.569	\$ 3.570	\$ 3.569
226	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 3,5 UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.998	19%	\$ 3.568	\$ 3.569	\$ 3.570	\$ 3.569
227	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 4,0 UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.998	19%	\$ 3.568	\$ 3.569	\$ 3.570	\$ 3.569
228	TUBO ENDOTRAQUEAL SB No 4,5 UNIDAD	UNIDAD	\$ 2.998	19%	\$ 3.568	\$ 3.569	\$ 3.570	\$ 3.569
229	VENDA DE ALGODON 3X5	UNIDAD	\$ 988	0%	\$ 988	\$ 989	\$ 990	\$ 989
230	VENDA DE ALGODON 4X5	UNIDAD	\$ 1.640	0%	\$ 1.640	\$ 1.641	\$ 1.642	\$ 1.641
231	VENDA DE ALGODON 5X5	UNIDAD	\$ 1.799	0%	\$ 1.799	\$ 1.800	\$ 1.801	\$ 1.800
232	VENDA DE ALGODON 6X5	UNIDAD	\$ 2.152	0%	\$ 2.152	\$ 2.153	\$ 2.154	\$ 2.153
233	VENDA DE GASA 3X5	UNIDAD	\$ 4.847	0%	\$ 4.847	\$ 4.848	\$ 4.849	\$ 4.848
234	VENDA DE GASA 4X5	UNIDAD	\$ 4.976	0%	\$ 4.976	\$ 4.977	\$ 4.978	\$ 4.977
235	VENDA DE GASA 5X5	UNIDAD	\$ 5.135	0%	\$ 5.135	\$ 5.136	\$ 5.137	\$ 5.136
236	VENDA DE YESO 3X5	UNIDAD	\$ 5.996	0%	\$ 5.996	\$ 5.997	\$ 5.998	\$ 5.997

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

237	VENDA DE YESO 4XS	UNIDAD	\$ 6.437	0%	\$ 6.437	\$ 6.438	\$ 6.439	\$ 6.430
238	VENDA DE YESO 5XS	UNIDAD	\$ 7.496	0%	\$ 7.496	\$ 7.497	\$ 7.498	\$ 7.497
239	VENDA DE YESO 6XS	UNIDAD	\$ 8.642	0%	\$ 8.642	\$ 8.643	\$ 8.644	\$ 8.643
240	VENDA ELASTICA 3XS	UNIDAD	\$ 1.587	0%	\$ 1.587	\$ 1.588	\$ 1.589	\$ 1.588
241	VENDA ELASTICA 3XS	UNIDAD	\$ 1.587	0%	\$ 1.587	\$ 1.588	\$ 1.589	\$ 1.588
242	VENDA ELASTICA 4XS	UNIDAD	\$ 1.993	0%	\$ 1.993	\$ 1.994	\$ 1.995	\$ 1.994
243	VENDA ELASTICA 5XS	UNIDAD	\$ 2.372	0%	\$ 2.372	\$ 2.373	\$ 2.374	\$ 2.373
244	VENDA ELASTICA 6XS	UNIDAD	\$ 2.822	0%	\$ 2.822	\$ 2.823	\$ 2.824	\$ 2.823
245	VENOCAT No 20	UNIDAD	\$ 3.933	0%	\$ 3.933	\$ 3.934	\$ 3.935	\$ 3.934
246	VENOCAT No 22	UNIDAD	\$ 3.933	0%	\$ 3.933	\$ 3.934	\$ 3.935	\$ 3.934
247	VENOCAT No 24	UNIDAD	\$ 3.933	0%	\$ 3.933	\$ 3.934	\$ 3.935	\$ 3.934
248	VICRYL 0 CT1 REF J346H O XYVCP 346H	UNIDAD	\$ 27.400	0%	\$ 27.400	\$ 27.401	\$ 27.402	\$ 27.401
249	VICRYL 0 SH 70CM J318H ETHICON	UNIDAD	\$ 27.902	0%	\$ 27.902	\$ 27.903	\$ 27.904	\$ 27.903
250	VICRYL 1 CA CT2 70CM VCP335H UNIDAD	UNIDAD	\$ 27.317	0%	\$ 27.317	\$ 27.318	\$ 27.319	\$ 27.318
251	VICRYL 1 CT1 REF VCP347H	UNIDAD	\$ 25.216	0%	\$ 25.216	\$ 25.217	\$ 25.218	\$ 25.217
252	VICRYL 2-0 CT1 XYVCP339H	UNIDAD	\$ 27.317	0%	\$ 27.317	\$ 27.318	\$ 27.319	\$ 27.318
253	VICRYL 20 SH REF J317H	UNIDAD	\$ 27.586	0%	\$ 27.586	\$ 27.587	\$ 27.588	\$ 27.587
254	VICRYL 3 0 SH REF J316H o XYVCP 316H	UNIDAD	\$ 27.005	0%	\$ 27.005	\$ 27.006	\$ 27.007	\$ 27.006
255	VICRYL 3-0 C A SH1 70CM XYVCP311H	UNIDAD	\$ 26.392	0%	\$ 26.392	\$ 26.393	\$ 26.394	\$ 26.393
256	VICRYL 4 0 RB1 VCP 304	UNIDAD	\$ 27.586	0%	\$ 27.586	\$ 27.587	\$ 27.588	\$ 27.587
257	VICRYL 4-0 C A RB1 70CM XYVCP304H	UNIDAD	\$ 27.586	0%	\$ 27.586	\$ 27.587	\$ 27.588	\$ 27.587
258	VICRYL 5 0 P 3 PRIME 45CM JP493G CIX12 ETHICON	UNIDAD	\$ 44.672	0%	\$ 44.672	\$ 44.673	\$ 44.674	\$ 44.673
259	VICRYL 5 0 RB1 REF J303H UNIDAD	UNIDAD	\$ 27.213	0%	\$ 27.213	\$ 27.214	\$ 27.215	\$ 27.214
260	VICRYL 6 0 P3 REF JP492G	UNIDAD	\$ 41.148	0%	\$ 41.148	\$ 41.149	\$ 41.150	\$ 41.149
261	VICRYL 6 0 RB1 REF J302H UNIDAD	UNIDAD	\$ 27.847	0%	\$ 27.847	\$ 27.848	\$ 27.849	\$ 27.848
262	VICRYL PLUS 4-0 VCP304H AG-RB-1 X70CM	UNIDAD	\$ 26.758	0%	\$ 26.758	\$ 26.759	\$ 26.760	\$ 26.759
263	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 1 % SOL ANTISEPTICA FCO 120ML L ESPUMA	UNIDAD	\$ 11.118	0%	\$ 11.118	\$ 11.119	\$ 11.120	\$ 11.119
264	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 1 % SOL ANTISEPTICA FCO 120ML SOLUCION	UNIDAD	\$ 11.852	0%	\$ 11.852	\$ 11.853	\$ 11.854	\$ 11.853



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

✓ Disponer Productos que cumplan con las normativas vigentes.

✓ Disponer de los productos de forma oportuna e inmediata

✓ Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.

✓ Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.

✓ Experiencia contratada

GARANTIAS EXIGIDAS:

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación, el cual en su artículo establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

Garantía De Seriedad De La Oferta:

La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:

- Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.
- Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.
- Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga las siguientes garantías, coberturas y vigencias:

- A. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acto de Inicio. En todo caso se

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contacterios@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Entregar por su cuenta y riesgo los elementos objeto del contrato en la dependencia de Almacén de la ESE.
- b) Garantizar que los elementos, deben ser de primera calidad y coincidir con las especificaciones expresadas en el listado de productos, deben especificarse claramente la marca, la unidad de medida, presentación, y el valor unitario por artículo.
- c) La fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior a un (01) año, a partir del momento en que la E.S.E reciba la mercancía en almacén. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- d) Los empaques de los productos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- e) Al momento de la entrega, los proponentes deberán presentar certificado de buenas prácticas de manufactura expedido por el INVIMA (FICHAS TECNICAS), de cada uno de los productos ofertados (de cada fabricante), así como de cumplir con los mecanismos de control de calidad las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.
- f) Cada producto deberá contar con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA. Por lo que, al momento de la entrega, se debe realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, fecha de vencimiento y nombre del laboratorio, fotocopia legible del registro sanitario vigente que permita leer claramente el total de la información con el.
- g) El tipo y calidad del material del empaque deben ser adecuado para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad de las distintas regiones del Departamento, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- h) El contratista no entregara productos en empaque deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

- i) Los empaques deben contar con la información básica del producto como: nombre; lote y fecha de vencimiento de cada una de las unidades.
- j) Los establecimientos farmacéuticos que comercialicen dispositivos médicos deben verificar. Previamente el cumplimiento del Decreto 4725 de diciembre 26 de 2005 y específicamente lo que se refiere a etiquetado de productos importados.
- k) Será requisito para la entrega a satisfacción, cuando se trate de un establecimiento distribuir, anexar el certificado de buenas prácticas de manufactura de cada uno de los laboratorios de los bienes que ofrece. Este certificado o su copia deben ser legibles y completo. Esto es que, si posee varias hojas, se anexen todas, teniendo en cuenta que la última página posee la vigencia generalmente.
- l) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y/o supervisor del contrato.
- m) Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.
- n) Las demás estipuladas en el estudio de la necesidad, invitación, requerimientos técnicos y demás documentos integrantes del proceso contractual.

13.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a) Pagar el Precio acordado de acuerdo a la forma de pago.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- c) Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- d) Exigir que la calidad el servicio adquirido por el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- e) Las demás estipuladas

16. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación

ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo juridica@hospitalсанvicente.gov.co y de manera de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

REQUISITOS GENERALES:

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

La presente convocatoria de mínima cuantía se encuentra regulada por el estatuto contractual del hospital san Vicente de Arauca E.S.E, el cual se encuentra soportado en la resolución N° 5185 de 2013, la cual fue modificada por la Resolución No. 1440 del 14 de agosto de 2024.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más Con

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.A.S.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- Fotocopia Legible de la cedula de Ciudadanía
- Certificado de Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
- Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los Integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al Presente proceso de Selección
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
- A. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) mes anterior a la fecha cierre del proceso de selección.
- B. Las personas naturales empleadores deberán acreditar a través del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.
- C. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales cada una de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida.
- D. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar deberán acreditar a través de los certificados de afiliación a salud y pensión o el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas
- ✓ Declaración Sobre Inhabilidades O Incompatibilidades
- ✓ Documento de Constitución Del Proponente Plural
- ✓ Certificado de Delitos Sexuales

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Experiencia: Se exigirán máximo (03) contratos terminados a satisfacción, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. al momento de la terminación del mismo.

18. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

En el presente estudio la entidad debe analizar los diferentes riesgos que son previsibles en las diferentes etapas que se desarrollan en el proceso contractual.

Se analizarán los riesgos previsibles en las siguientes etapas

- PLANEACION
- SELECCIÓN
- CONTRATACION
- EJECUCION:

Una vez evaluados los riesgos identificados, la entidad establecerá el impacto de los mismos frente al desarrollo del presente contrato y la posibilidad de ocurrencia de los mismos, esta evaluación asignará los riesgos y su forma de mitigarlos.

Los riesgos se clasifican de la siguiente manera

- 1 raro (puede ocurrir excepcionalmente)
- 2 improbable (puede ocurrir ocasionalmente)
- 3 posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)
- 4 probable (probablemente va a ocurrir)
- 5 casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
La modalidad de contratación es adecuada para el bien	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

servicio u obra necesitado.				
El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe ajustarse a los precios del mercado y las necesidades de la entidad contratante
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La entidad cuenta con las facultades legales para dar aplicabilidad ante la ausencia de la firma del contrato.
Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La entidad debe contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes con el fin de evitar suspensiones que se asignen a terceros.
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato, es posible que existan incrementos en los precios de los insumos y desabastecimiento, los mismos deben ser informados de manera inmediata a la entidad.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato de llegarse a presentar una variación en los precios que afecten de manera grave la ejecución del contrato la entidad deberá evaluar la realidad de la posible variación.

19. CONVOCATORIA A VEEDURIAS:

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

20. SUPERVISION DEL CONTRATO:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el director de HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

Dado en Arauca, el 10 de Febrero 2026.

Cordialmente;


WILLIAN ZAMBRANO MADERO
 Líder del Servicio Farmacéutico
 Aspectos técnicos)

COPIA CONTROLADA

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia